

RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 84-2024-SGAYF/MDM

Majes, 02 de julio del 2024

EL SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

VISTOS

Informe N° 354-2024-RAMD-SGAPI-MDM de la Subgerencia de Administración de la Propiedad Inmueble; Informe N° 100-2024-MFRC/DFYT/SGAPI/MDM del Dpto. De Formalización y Titulación; Informe N° 83-2024-UTES/SGAYF/MDM, de la Unidad de Tesorería; Proveído N° 153-2024-SGAJ/MDM, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; Expediente de Trámite Documentario N° 1576-2024 y 101885-2023, presentado por el administrado **Arapa Quispe Teófilo**;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y administración.

Directiva N° 06-0-2022-GM-MDM "Directiva que regula el procedimiento de devolución de pagos indebidos o en exceso por efectos de la Ordenanza Municipal N° 016-2017-MDM. Derogada por la Ordenanza Municipal N° 01-2020-MDM".

Que, con Expediente de Trámite Documentario N° 1576-2024 y 101885-2023, el administrado **Arapa Quispe Teófilo**, en mérito a la Directiva N° 06-0-2022-GM-MDM, solicita la devolución del pago abonado por el lote N° 12, ubicado en la Mz. F-5, Asociación AGEIM del Distrito de Majes. Por la suma de S/ 5,999.34 soles. Conforme se registra en el recibo de caja N° 001-280180 del 02 de octubre del 2018.

Con Informe N° 354-2024-RAMD-SGAPI-MDM, la Subgerencia de Administración de la Propiedad Inmueble, declara procedente la solicitud de devolución del 20%, abonado por el administrado **Arapa Quispe Teófilo**, como pago respecto al predio ubicado en la Asociación AGEIM, lote N° 12, Mz. F-5 del Distrito de Majes.

Que, mediante Informe N° 83-2024-UTES/SGAYF/MDM, la Unidad de Tesorería comunica que, se ha verificado el recibo de caja N° 001-280180, por concepto de pago del 20%, del predio ubicado en la Asociación AGEIM, lote N° 12, Mz. F-5 del Distrito de Majes, a nombre de **Arapa Quispe Teófilo**. Depositado en la cuenta corriente N° 00115-006357 del Banco de la Nación.

De conformidad a los considerandos expuestos en la Resolución de Alcaldía N° 11-2024-MDM, de fecha 18 de enero del 2024, mediante la que se designó al Subgerente de Administración y Finanzas, y de conformidad con lo establecido en el artículo k) del ROF 2014 (vigente a la fecha), es facultad de la Subgerencia de Administración y Finanzas, la de emitir resoluciones administrativas para el reconocimiento de devengados u obligaciones contraídas por la administración municipal, provenientes de ejercicios anteriores, autorizando el compromiso de gasto para dicho ejercicio, conforme a las normas presupuestarias y directivas de gasto vigente. En consecuencia en atención a los fundamentos expuestos en la presente, así como los informes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la devolución a favor del administrado **Arapa Quispe Teófilo**, del monto de S/ 5,999.34 (Cinco mil novecientos noventa y nueve con 34/100 soles). Correspondiente al 20% del pago abonado por el lote N° 12, ubicado en la Mz. F-5, Asociación AGEIM del Distrito de Majes. Conforme a la Directiva N° 06-0-2022-GM-MDM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Unidad de Tesorería, efectuar las acciones administrativas pertinentes, para proceder con la devolución.

ARTICULO TERCERO. - PONER a conocimiento del (la) interesado (a), Unidad de Sistemas e Informática y otras oficinas interesadas, la presente Resolución, para los fines pertinentes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL



CPC JOSÉ MARÍA BELTRÁN BARRIGA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cc. Órgano de Control Institucional

(054) 586135 / 586784 / 586071

Av Municipal Mz. 3EF Lote F-3 Villa El Pedregal

RUC: 20496934866

